

2 4 MAR 2021

ALGARROBO, **DECRETO N° P** 

0961

MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 585 DE FECHA 19.02.2021, POR RAZÓN QUE INDICA.

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

# RIGINAL

# VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2º, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021; Establece subrogancias que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 0585 de fecha 19.02.2021; Nombra a contrata a don Lawrence Patricio Cataldo Tapia.
- 7. Ord. N° 61 de fecha 15.03.2021; del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo González Pérez, quien solicita rectificar carga horaria de docentes.
- 8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 69 de fecha 19.03.2021.

## **CONSIDERANDO:**

- Que, por Decreto Alcaldicio Nº 0585 de fecha 19.02.2021; Nombra a contrata a don 1. Lawrence Patricio Cataldo Tapia.
- Que, mediante Ord. N° 61 de fecha 15.03.2021, del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo González Pérez, quien solicita rectificar carga horaria de docentes.
- Que, por lo anterior, se debe regularizar situación en comento. III.

### **DECRETO:**

I. Modifíquese D.A N° 0585 de fecha 19.02.2021, a contar del 01 DE MARZO DE 2021 en lo siguiente:

### **EN EL DECRETO, PUNTO I:**

#### DONDE DICE:

	Total Carga Hora	ria Jornada Laboral I	Dotación Docente	
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
13	15	26	03	44



#### DEBE DECIR:

## • EN EL DECRETO, PUNTO II:

**DONDE DICE:** Dicho profesional asume a los servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2021** y percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor hora BÁSICA \$ 15.564.-

2. Asignación de experiencia: 11 Bienios

3. BRP Título: Si aplica

4. BRP Mención: No aplica

5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Temprano

**DEBE DECIR:** Dicho profesional asume a los servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2021** y percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor hora MEDIA \$ 15.564.-

2. Asignación de experiencia: 11 Bienios

3. BRP Título: Si aplica

4. BRP Mención: No aplica

5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Temprano

#### EN EL DECRETO, PUNTO III:

DONDE DICE: Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21 - 02, de las cuales 15 horas serán con cargo a la "Subvención General", 26 horas serán con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P) y 03 horas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

24 MAR 2021

0961





DEBE DECIR: Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21 - 02, de las cuales 28 horas serán con cargo a la "Subvención General", 13 horas serán con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P) y 03 horas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

II. En lo no modificado rige plenamente lo decretado en la Resolución alcaldicia  $N^\circ$  0585 de fecha 19.02.2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS ALCALDESA (S)

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRA DE FÉ

MCGB/PFMM/U.C/EAAG/byba DISTRIBUCIÓN:

✓ Secretaría Municipa

✓ Archivo DAEM

.24 MAR 2021

0961

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 2 6 MAR 2021

OBSERVACIÓN NZ 9 MAR 2021

